

GRUPO FÁCIL DE MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 59/007, se ha dictado con fecha 30 de abril de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Grupo Fácil de Málaga, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 6.191,19 euros de principal más 990,59 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 19 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—44.912.

GUADALOLIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALBAYDA ARTESANOS, S. L.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público, que los Socios/Socio Único de las sociedades «Guadaloliva, Sociedad Limitada» y «Albayda Artesanos, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron el día 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de la sociedad «Albayda Artesanos, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de la mercantil «Guadaloliva, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Dicha operación de fusión ha sido aprobada ajustándose al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 29 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios/Socio Único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de julio de 2007.—D. Carlos Jiménez Plaza, Administrador único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.—45.872. 2.ª 10-7-2007

HEREDEROS DE JOSEFA CABRERA BARCELÓ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1413/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Herederos de Josefa Cabrera Barceló, sobre diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara al ejecutado Herederos de Josefa Cabrera Barceló, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 536,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.012.

HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE CARLOS MORÁN VELASCO

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución número 61/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la empresa Herederos Desconocidos e Inciertos de Carlos Moran Velasco, sobre Prestación, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Herederos Desconocidos e Inciertos de Carlos Moran Velasco, en situación de Insolvencia Total, por importe de 13.963,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de junio de 2007.—Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—44.947.

HOTEL CIUTAT DE BARCELONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TOOL WORK, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 30 de junio de 2007, la fusión de las mismas mediante la absorción de Tool Work, S.L. por Hotel Ciutat de Barcelona, S.L., con disolución sin liquidación de la compañía absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Secretario de los Consejos de Administración de Hotel Ciutat de Barcelona, S.L. y Tool Work, S.L., D. Jaime Camp Rof.—45.861. 2.ª 10-7-2007

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la sede social sita en C/ Roger de Llúria, 28, el día 7 de septiembre de 2007, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o en su caso nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Barcelona, 26 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ofelia Muñoz Pfister.—44.956.

INCOTOSA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 18 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	244.322,51
Activo circulante	271.225,72
Total activo	515.548,23
Pasivo:	
Fondos propios	495.075,20
Capital suscrito	318.800,86
Reservas de revalorización	101.299,89
Reservas de reservas	53.864,56
Pérdidas y ganancias (Beneficio a 18/06/07)	30.657,81
Dividendo a cuenta entregado ejerc.	-9.547,92
Fianzas y depósitos a L/P	8.414,17
Acreedores a corto plazo	12.058,86
Total pasivo	515.548,23

Santander, 26 de junio de 2007.—El Liquidador único, José Luis Puras Vidal de la Peña.—44.918.

INDAGO IBÉRICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de julio de 2007, aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.235.653,46
Inmovilizado Financiero	107.051,67
Tesorería	2.018.224,09
Total activo	3.360.929,22
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.967.440,84
Hacienda Pública Acreedor por Impuesto Sociedades 2007.....	1.393.488,38
Total pasivo	3.360.929,22

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Liquidador, Javier Riestra Pardo.—46.729.

INDUSTRIAS TRATERH, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TRAITESA CATALUNYA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, con fecha 29 de junio de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Traterh, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» de «Traitesa Catalunya, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», y en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Traitesa Catalunya, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Industrias Traterh, Sociedad Anónima» en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 15 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.